

**Radicado No. 20250013951S**

Bogotá D.C., 2025-05-08 10:45:26

Señor(a)  
Anónimo  
null # -

Asunto: Petición - Radicado No. 20250016257R

La presente respuesta se emite de conformidad con las competencias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías, especialmente lo contenido en los artículos 3 y 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Finalmente le informamos, que cualquier inquietud con gusto será atendida por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), para lo cual agradecemos registrar sus peticiones a través del formulario dispuesto en el sitio web: <https://sgdea.minciencias.analitica.com.co/PQRSD/Publica/#SaltarAFormulario>.

Atentamente,

LUIS FERNANDO RICAURTE CARDOZO  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD

Anexo: 0  
Copia:

\*Este documento ha sido generado a través del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el uso de una contraseña personal. Para verificar su autenticidad podrá consultar el documento en el sitio web de la entidad con el número de radicado de la solicitud y la clave suministrada en la confirmación de su radicación:  
<https://sgdea.minciencias.analitica.com.co/PQRSD/Publica/FormularioGestionPQRSD/>